

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXV.

DICIEMBRE 20 DE 1902.

NUM. 94.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

VARIAS NOTICIAS.

Aviso.

Se hace saber al público, que desde el día veintiseis del mes en curso hasta el seis de Enero próximo, estarán abiertas en la Secretaría del Instituto Científico y Literario del Estado, las inscripciones de alumnos para el año escolar de mil novecientos tres.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, del 8 al 14 de Diciembre de 1902.

REGISTRO CIVIL.

Presentaciones Matrimoniales.

Antonio Avila y Cenobia Hernández, Encarnación Martínez y Ramona González, Sabino Pérez y Victoria Cervantes.

Nacimientos registrados: mujeres 3
Inhumaciones 13 hombres y 14 mujeres..... 25
Id. gratis 4 niños y 17 adultos..... 21 46

Niños vacunados.

Hombres 10
Mujeres..... 6 16

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos 107
Carneros..... 117
Chivos 274
Cerdos..... 56

Animales incinerados en el Horno Crematorio

Caballos 23
Mulas..... 1

Obras materiales.

Banqueta en la plaza de la Constitución, metros 51
Banqueta de cemento en el mismo lugar, metros 16
Banqueta de lozas en el puente Manuel R. Gallo, metros. 44
Columnas colocadas en los prados del jardín de la plaza de la Constitución 20
Relleno en las calles del jardín de San Francisco, metros. 20
Relleno y sembrado en los prados del mismo jardín, metros 80
Ripiado en la pared del departamento del Fiel Contraste, metros 50
Chañán y ceja en la misma pared 24
Atarjea en la 1ª calle de Morelos, metros 15
Atarjea en la plaza de la Constitución, metros 2

Compras hechas por el Municipio.

Cebada para los animales del Corral de Consejo, litros. 550
Paja para los mismos animales, kilos. 2,954
Lozas para banqueta 350
Cemento para las banquetas de la plaza de la Constitución, barrica 1

Varillas fierro de ¾ pulgada para el traga-luz del Fiel Contraste 6
Chapa para el excusado de la Presidencia Municipal 1
Sega-pasto para los jardines de San Francisco 2
Cucharillas para el mismo jardín 3
Pintura de aceite para las bancas del mismo, botes ½
Aguarraz, litro ½
Japón, litro 1
Brocha 1
Cauchú para las mangueras de los jardines, centímetros. 25
Tijera de podar para los mismos. 1
Pinza de cortar alambre para las herramientas del Municipio 1
Armellas para los calabozos de la cárcel de ciudad. 6
Grapas para la reparación de la instalación eléctrica de la Jefatura Política, paquete 1

Ministrado por el Municipio.

Lozas para banqueta á los Albañiles del Municipio..... 168
Petróleo para las linternas de la Gerdarmería Municipal litros..... 67
Petróleo para la Cárcel del Estado, litros 10

NOTICIA del movimiento habido en la Biblioteca del Estado, durante el mes de Noviembre de 1902

—NÚMERO DE LECTORES.—

De obras de Arquitectura..... 2
" " " Geografía..... 1
" " " Geometría Analítica..... 52
" " " Idiomas..... 2
" " " Literatura 1
" " " Química..... 52

Suma..... 110

Número de visitantes..... 13

—PERIÓDICOS OFICIALES.—

Se han recibido los de los Estados de: Colima, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Sinaloa, Zacatecas y el del Estado.

De la ciudad de México: "La Patria" y El "Diario del Hogar" y "Le Courrier de Mexique."

Publicaciones Científicas: "La Nature" "El Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana," "La Escuela de Medicina" y "The Electrical World and Engineer."

Obras recibidas: Censo de la Municipalidad de Monterrey. Un ejemplar. Directory of advertisers in Electrical World and Engineer. Un ejemplar. La Santa Biblia que contiene el antiguo y nuevo testamento, Dos ejemplares.

Pachuca, Noviembre 30 de 1902.—Antonio Pérez Ramírez.
—V. B.° Joaquín González.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de causas habido en los Juzgados de primera instancia del Estado y Conciliadores de esta capital, durante el mes de Octubre de 1902.

JUZGADOS	Existencia de Septiembre.	Entradas en Octubre.	Despachadas en Octubre.	Pendientes para Noviembre.
Actopan	78	9	3	84
Apam.....	20	15	12	23
Atotonilco	16	28	27	17
Huejutla	447	15	5	457
Huichapan.....	19	15	5	29
Ixmiquilpan.....	69	9	16	62
Jacala	86	2	6	82
Metztitlán	123	4	14	113
Molango.....	69	8	13	64
Pachuca 1°	272	27	27	272
Pachuca 2°	233	28	35	226
Conciliador 1° Pachuca.	28	15	23	20
Conciliador 2° Pachuca.	70	26	33	58
Tenango de Doria.....	32	12	16	28
Tula	6	10	8	8
Tulancingo.....	17	23	25	15
Zacualtipán	15	4	7	12
Zimapan.....	22	25	24	23
Sumas totales...	1,622	275	304	1,593

Pachuca, diciembre 16 de 1902.—Miguel Flores Ramírez, Secretario.

LISTA de los premios que obtuvieron los alumnos del Instituto Científico y Literario del Estado, en los exámenes ordinarios del presente año escolar.

Cátedra de Aritmética razonada.—Primer premio, Leobardo E. González. Segundo premio, Trinidad Cano.

Cátedra de Álgebra, Geometría plana y en el Espacio.—Primer premio, José Romero. Segundo premio, Leobardo E. González.

Cátedra de primer curso de Lengua Nacional.—Primer premio, Gaudencio Hernández. Segundo premio, Ascensión Espinosa.

Cátedra de primer curso de Francés.—Primer premio, Gaudencio Hernández. Segundo premio, Josefina García.

Cátedra de primer curso de Dibujo á mano libre.—Primer premio, Trinidad Cano. Diploma, José María Cázares. Segundo premio, Gaudencio Hernández.

Cátedra de primer año de Música vocal.—Primer premio, Saul Lugo. Diplomas, Arturo Arellano, Gaudencio Hernández y Raul Raigadas. Segundo premio, Abel Valadés. Diplomas, Trinidad Cano y Leobardo E. González.

Cátedra de Geometría en el Espacio.—Primer premio, Arturo Arellano. Segundo premio, Emilio Arellano.

Cátedra de Trigonometría Rectilínea y elementos de Trigonometría Esférica, Geometría Analítica de dos dimensiones y Elementos de Cálculo Infinitesimal.—Primer premio, Arturo Arellano. Segundo premio, Saul Lugo.

Cátedra de Segundo curso de Lengua Nacional.—Primer premio, Arturo Arellano. Diplomas, Emilio Arellano y Raul Raigadas. Segundo premio, Saul Lugo.

Cátedra de segundo curso de Francés.—Primer premio, María Elena Rossell. Diplomas, Arturo Arellano y Emilio Arellano. Segundo premio, María Castillo.

Cátedra de segundo curso de Dibujo á mano libre.—Primer premio, Emilio Arellano. Diploma, María Eleazar Monter. Segundo premio, Saul Lugo. Diploma, Arturo Arellano.

Cátedra de elementos de Mecánica y Cosmografía.—Primer premio, José Ledesma. Segundo premio, Carlos Cravioto. Diploma, Alfonso Desentis.

Cátedra de Física y Meteorología.—Primer premio, José Le-

desma. Diploma, Alfonso Desentis. Segundo premio, Gonzalo Vivar.

Cátedra de primer curso de Inglés.—Primer premio, Alfonso Pérez Velasco. Diplomas, José Ledesma y Gonzalo Vivar. Segundo premio, Esther Aguirre. Diplomas, Alfonso Desentis y Alfonso Jiménez.

Cátedra de Raíces Griegas.—Primer premio, Gonzalo Vivar.

Cátedra de Química.—Primer premio, Manuel Monter. Diploma, Alfonso Teja y Zabre. Segundo premio, Ignacio Cobos.

Cátedra de elementos de Mineralogía y Geología.—Primer premio, Manuel Monter. Segundo premio Alfonso Teja y Zabre.

Cátedra de elementos de Meteorología, Geografía General y Climatología.—Primer premio, Alfonso Teja y Zabre. Diploma, Manuel Monter. Segundo premio, Ignacio M. Cobos.

Cátedra de cuarto curso de Dibujo á mano libre.—Primer premio, Manuel Monter. Segundo premio, Manuel Rossell.

Cátedra de Botánica.—Primer premio, Esther Luque y Muñoz.

Cátedra de elementos de Anatomía y Fisiología Humanas y Zoología.—Primer premio, Esther Luque y Muñoz.

Cátedra de Literatura General, Española y Patria.—Primer premio, Esther Luque y Muñoz. Diploma, Homero Rubio.

Cátedra de Psicología y Lógica.—Primer premio, Esther Luque y Muñoz.

Cátedra de Sociología y Moral.—Primer premio, Esther Luque y Muñoz. Segundo premio, Homero Rubio.

Cátedra de Segundo año de Telegrafía Teórico-Práctica.—Primer premio, Leonor Romero. Segundo premio, Federico Revilla.

Cátedra de primer año de Teneduría de Libros.—Primer premio, Salvador Valenzuela. Segundo premio, Fernando Noriega.

Cátedra de segundo año de Teneduría de Libros.—Primer premio, María Castillo. Diploma, María de la Paz Rossell. Segundo premio, Laura Zendejas. Diplomas, Luis García Martínez y Teodomiro Isunza.

Cátedra de Mecanografía.—Primer premio, Laura Zendejas. Diplomas, María Castillo y Susana Pérez Duarte. Segundo premio, Ricarda Zendejas.

Cátedra de primer año de Taquigrafía.—Primer premio, Beatriz Zavaleta. Diplomas, Susana Pérez Duarte, Dolores Quintanero y Ricarda Zendejas. Segundo premio, Laura Zendejas. Diploma, María Castillo.

Pachuca, 12 de Diciembre de 1902.—El Secretario, Antonio Pérez Ramírez.—El Director, V. B., Joaquín González.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Dirección de Rentas.—Circular número 182.

Hoy digo al Administrador de Rentas de este Distrito, que sigue:

"Impuesto el Señor Gobernador del oficio número 2,160 esa Administración en el que consulta Vd. si en todos los casos á que se refieren los artículos 34, 36 y 37 del Decreto relativo á la contribución sobre compra-venta debe consultarse la aprobación de las multas que se impongan así como el expediente de que trata el artículo 41 remitirse á esta Secretaría para los efectos del artículo 41 ha servido declarar, de acuerdo con la opinión de Vd., que lo debe consultarse la imposición de multas y formarse expediente para su revisión y aprobación, cuando se haya practicado visita, como así se desprende de los términos en que es concebido el fin del precitado artículo 41.—Lo digo Vd. puesta á su expresada consulta."

Y lo traslado al conocimiento de Vd. para su inteligencia.

Libertad y Constitución. Pachuca, 11 de Diciembre de 1902.—P. O. D. S., Rodolfo Isunza, Oficial Mayor.

881 Escuela núm. 28. Quezada. Preceptor.....	360 00
882 Escuela núm 29 San Bartolo. Preceptor	360 00
883 Escuela núm. 30. San Bartolo. Preceptor.....	300 00
884 Escuela núm. 31. Santiago. Preceptor	360 00
885 Escuela núm. 32. Palmagorda. Preceptor	240 00
886 Escuela núm. 33. Barrio de San Guillermo. Preceptor.....	360 00
887 Escuela núm. 34. Barrio de San Guillermo. Preceptor.....	360 00
888 Ayudante.....	240 00

*Municipio del
Mineral del Monte.*

889 Escuela número 35 La cabecera. Preceptor	900 00
890 Ayudante 1 º.....	360 00
891 Ayudante 2 º.....	300 00
892 Escuela número 36 La cabecera. Preceptor ..	900 00
893 Ayudante 1 º.....	360 00
894 Ayudante 2 º.....	300 00
895 Escuela número 37 La cabecera. Preceptor.....	600 00
896 Ayudante 1 º.....	360 00
897 Ayudante 2 º.....	360 00
898 Escuela número 38 La cabecera. Preceptor.....	600 00
899 Ayudante 1 º.....	360 00
900 Ayudante 2 º.....	360 00
901 Escuela número 39. Barrio de Texoantla. Preceptor.....	240 00
902 Escuela número 40. Santa Rosalía. Preceptor.....	240 00
903 Escuela número 41. San Pedro. Preceptor	240 00
904 Escuela número 42. Escobar y Guerrero. Preceptor.....	300 00
905 Escuela núm. 43. Pueblo Nuevo. Preceptor.....	300 00
906 Escuela núm. 44. La Cruz. Preceptor...	180 00

*Municipio de
Zempoala*

907 Escuela núm. 45. La Cabecera. Preceptor.....	540 00
908 Ayudante.....	300 00

909 Escuela núm. 46. La Cabecera. Preceptor.....	540 00
910 Ayudante	240 00
911 Escuela núm. 47. Tlaquilpan. Preceptor.....	240 00
912 Escuela núm. 48. Tlaquilpan. Preceptor.....	240 00
913 Escuela núm. 49. San Agustín Zapotlán. Preceptor....	480 00
914 Escuela núm. 50. San Agustín Zapotlán. Preceptor.....	480 00
915 Escuela núm. 51. Tepeyahualco. Preceptor.....	240 00
916 Escuela núm. 52. Tepeyahualco. Preceptor.....	240 00
917 Escuela núm. 53. Acelotla. Preceptor.....	240 00
918 Escuela núm. 54. Acelotla. Preceptor.....	240 00
919 Escuela núm. 55. San Gabriel. Preceptor.....	240 00
920 Escuela núm. 56. San Gabriel. Preceptor.....	180 00
921 Escuela núm. 57. Santo Tomás. Preceptor.....	300 00
922 Escuela núm. 58. Santo Tomás. Preceptor.....	360 00
923 Ayudante.....	240 00
924 Escuela núm. 59. Tlajocomulco. Preceptor.....	240 00
925 Escuela núm. 60. Santa María Tecajete. Preceptor....	300 00

*Municipio del
Mineral del Chico.*

926 Escuela núm. 61. La Cabecera. Preceptor	720 00
927 Ayudante.....	300 00
928 Escuela núm. 62. La Cabecera. Preceptor.....	720 00
929 Ayudante.....	300 00
930 Escuela núm. 63. La Estanzuela. Preceptor.....	180 00
931 Escuela núm. 64. El Puente. Preceptor.....	180 00
932 Escuela núm. 65. Capula. Preceptor	180 00
933 Escuela núm. 66. Carboneras. Preceptor.....	180 00

934 Escuela núm. 67. Capulines. Preceptor	180 00
935 Escuela núm. 68. Ranchería de Gavilanes. Preceptor	180 00

Municipio de Tezontepec.

936 Escuela núm. 69. La Cabecera. Preceptor	480 00
937 Ayudante	240 00
938 Escuela núm. 70. La Cabecera. Preceptora.....	480 00
939 Ayudante	180 00
940 Escuela núm. 71. Chamberluco. Preceptor	180 00

Municipio de Tizayuca.

941 Escuela número 72. La cabecera. Preceptor.....	540 00
942 Ayudante.....	180 00
943 Escuela número 73. La cabecera. Preceptora.....	480 00
944 Ayudante.....	240 00
945 Escuela número 74. Huitzila. Mixta. Preceptor,	180 00
946 Escuela número 75. Los Mogotes. Preceptor.....	180 00
947 Escuela número 76. Tepojaco. Preceptor	180 00

Municipio de Toluca.

948 Escuela número 77. La cabecera. Preceptor	360 00
949 Auxiliar.	144 00
950 Escuela número 78. La cabecera. Preceptora.....	360 00
951 Escuela número 79. Acayucan. Preceptor	240 00
952 Escuela número 80. Acayucan. Preceptora.....	180 00
953 Auxiliar.	120 00
954 Escuela número 81. Zapotlán. Preceptor	180 00
955 Escuela número 82. Zapotlán. Preceptora	180 00
956 Escuela número 83. San Pedro. Preceptor	180 00
957 Escuela número 84. Santiago Tlajomulco. Preceptor	180 00

Municipio de Epazoyucan.

958 Escuela número 85. La cabecera. Preceptor.....	360 00
959 Escuela número 86. La cabecera. Preceptora.....	300 00
960 Escuela número 87. Tezaupan. Preceptor	192 00
961 Escuela número 88. Tezaupan. Preceptora	180 00
962 Escuela número 89. Santa Mónica. Preceptor... ..	240 00
963 Escuela número 90. Santa Mónica. Preceptora... ..	240 00
	60,972 00

DISTRITO DE TENANGO.

Municipio de la Cabecera.

964 Escuela núm. 1. La Cabecera. Preceptor.....	600 00
965 Ayudante.....	180 00
966 Escuela núm. 2. La Cabecera. Preceptora.....	600 00
967 Escuela núm. 3. Carcel Municipal. Preceptor	96 00
968 Escuela número 4. Santa María. Preceptor.....	240 00
969 Escuela núm. 5. San Pablo. Preceptor	180 00
970 Escuela núm. 6. La Laguna. Preceptor.....	180 00
971 Escuela núm. 7. San Nicolás. Preceptor.....	180 00
972 Escuela núm. 8. Santa Mónica. Preceptor.....	180 00

Municipio de Huehuetla.

973 Escuela núm. 9. La cabecera	600 00
974 Ayudante	240 00
975 Escuela núm. 10. La cabecera. Preceptora.....	540 00
976 Ayudante.....	240 00
977 Escuela núm. 11. San Guillermo. Preceptor	00
978 Escuela núm. 12. Santa Ursula. Preceptor	180 00
979 Escuela núm. 13. San Antonio. Preceptor.....	180 00

Gobierno del Estado.

DECRETO NUM. 812.

Ley de Presupuesto de Egresos para 1903.

(CONTINÚA.)

Núm. de las partidas.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
756 Escuela Mixta. número 11. San Bernardo. Preceptor.	180 00		
<i>Municipio de Xochicoatlán.</i>			
757 Escuela número 12. La Cabecera. Preceptor	480 00		
758 Ayudante	180 00		
759 Escuela número 13. La Cabecera Preceptora.....	480 00		
760 Ayudante	180 00		
761 Escuela núm. 14. Mecapala Preceptor	180 00		
762 Escuela número 15. Nonoalco. Preceptor.....	180 00		
763 Escuela número 16. Jalamelco Preceptor	180 00		
<i>Municipio de Calnali.</i>			
764 Escuela número 17. La Cabecera. Preceptor.	480 00		
765 Ayudante.	180 00		
766 Escuela número 18. La Cabecera. Preceptora	480 00		
767 Ayudante	180 00		
768 Escuela número 19. Amacatlán. Preceptor.....	180 00		
769 Escuela número 20. Papatlatla. Preceptor	180 00		
770 Escuela número 21. Papatlatla. Preceptora	180 00		
771 Escuela número 22. Chichayotla Preceptor.	180 00		
772 Escuela número 23. Santa Lucia. Preceptor.....	180 00		
<i>Municipio de Lolotla.</i>			
773 Escuela número 24. La Cabocera. Preceptor	240 00		
774 Escuela número 25. La Cabecera. Preceptora.....	240 00		
775 Ayudante.....	120 00		

776 Escuela número 26. Huitznopala. Preceptor.	180 00	
777 Escuela número 27. Itztlahuaco. Preceptor.....	180 00	
778 Escuela número 28. Tlaltepíngo. Preceptor.. ..	180 00	
779 Escuela número 29. Acatepec Preceptor	180 00	
780 Escuela número 30. Chiconcuac. Preceptor	180 00	
781 Escuela Mixta número 31. Chalma. Preceptora	180 00	
<i>Municipio de Guerrero.</i>		
782 Escuela número 32. La Cabecera. Preceptor	240 00	
783 Escuela número 33. La Cabecera. Preceptora.	180 00	
784 Escuela número 34. Tamala. Preceptor	180 00	
785 Escuela número 35. Tamala. Preceptora.....	180 00	
786 Escuela número 36. Ahuehueco. Preceptor... ..	180 00	
787 Escuela número 37. Texcapa. Preceptor	180 00	
788 Escuela número 38. Acoxcatlán. Preceptor	180 00	
789 Escuela número 39. Ayotempa. Preceptor.....	180 00	
<i>Municipio de Tlahuíttepa.</i>		
790 Escuela número 40. La Cabecera. Preceptor	240 00	
791 Escuela número 41. La Cabecera Preceptora	240 00	
792 Escuela número 42. San Andres. Preceptor	180 00	
793 Escuela número 43. Acapa. Preceptor.	180 00	
794 Escuela número 44. Cuauahuatl. Preceptor	180 00	11,196 00
DISTRITO DE PACHUCA.		
<i>Municipio de la Cabecera.</i>		
795 Escuela número 1. La cabecera. Preceptor.	960 00	
796 Ayudante 1º.....	420 00	

797 Ayudante 2º.....	420 00
798 Ayudante 3º.....	420 00
799 Ayudante 4º.....	420 00
800 Auxiliar 1º.....	240 00
801 Auxiliar 2º.....	144 00
802 Escuela número 2. La Cabecera. Preceptor.....	780 00
803 Ayudante 1ª.....	360 00
804 Ayudante 2ª.....	360 00
805 Ayudante 3ª.....	360 00
806 Escuela número 3. La cabecera. Preceptor.....	960 00
807 Ayudante 1º.....	420 00
808 Ayudante 2º.....	360 00
809 Ayudante 3º.....	360 00
810 Auxiliar.....	180 00
811 Escuela número 4. La Cabecera. Preceptor.....	780 00
812 Ayudante 1ª.....	360 00
813 Ayudante 2ª.....	360 00
814 Escuela número 5. La Cabecera. Preceptor.....	960 00
815 Ayudante 1º.....	420 00
816 Ayudante 2º.....	360 00
817 Escuela número 6. La Cabecera. Preceptor.....	780 00
818 Ayudante 1ª.....	360 00
819 Ayudante 2ª.....	360 00
820 Auxiliar.....	144 00
821 Escuela número 7. La Cabecera. Preceptor.....	960 00
822 Ayudante 1º.....	420 00
823 Ayudante 2º.....	360 00
824 Auxiliar.....	120 00
825 Escuela número 8. La Cabecera. Preceptor.....	780 00
826 Ayudante 1ª.....	360 00
827 Ayudante 2ª.....	360 00
828 Ayudante 3ª.....	360 00
829 Escuela número 9. de Párvulos La Cabecera Preceptor.....	720 00
830 Ayudante 1ª.....	360 00
831 Ayudante 2ª.....	360 00
832 Aya.....	240 00
833 Escuela núm. 10. La Cabecera. Preceptor.....	780 00
834 Ayudante 1ª.....	360 00
835 Ayudante 2ª.....	360 00
836 Ayudante 3ª.....	360 00
837 Escuela núm. 11. La Cabecera. Preceptor.....	780 00
838 Ayudante 1ª.....	360 00
839 Ayudante 2ª.....	360 00
840 Escuela núm. 12. La Cabecera. Preceptor.....	780 00
841 Ayudante 1ª.....	360 00
842 Ayudante 2ª.....	360 00
843 Ayudante 3ª.....	360 00

844 Auxiliar.....	180 00
845 Escuela núm. 13. La Cabecera. Preceptor.....	960 00
846 Ayudante 1º.....	420 00
847 Ayudante 2º.....	420 00
848 Ayudante 3º.....	420 00
849 Ayudante 4º.....	420 00
850 Auxiliar.....	144 00
851 Escuela núm. 14. de Párvulos. La Cabecera. Preceptor.....	720 00
852 Ayudante 1ª.....	360 00
853 Ayudante 2ª.....	360 00
854 Ayudante 3ª.....	360 00
855 Aya.....	240 00
856 Escuela núm. 15. La Cabecera. Preceptor.....	600 00
857 Ayudante.....	360 00
858 Auxiliar.....	144 00
859 Escuela núm. 16. Correccional, La Cabecera. Preceptor.....	780 00
860 Ayudante.....	480 00
861 Escuela núm. 17. Nocturna, La Cabecera. Preceptor.....	360 00
862 Ayudante 1º.....	60 00
863 Ayudante 2º.....	60 00
864 Ayudante 3º.....	60 00
865 Escuela núm. 18. Nocturna, La Cabecera. Preceptor.....	240 00
866 Ayudante 1º.....	60 00
867 Ayudante 2º.....	60 00
868 Escuela núm. 19. Nocturna, La Cabecera, Preceptor.....	360 00
869 Cuatro Ayudantes a \$ 60 cada uno	240 00
870 Catedrático de Inglés.....	120 00
871 Escuela núm. 20. Carcel del Estado. Preceptor.....	180 00
872 Escuela núm. 21. Zerezo. Preceptor.....	420 00
873 Ayudante.....	300 00
874 Escuela núm. 22. Zerezo. Preceptor.....	420 00
875 Escuela núm. 23. Preceptor.....	360 00
876 Ayudante.....	240 00
877 Escuela núm. 24. Azoyatla. Preceptor.....	360 00
878 Escuela núm. 25. Tlapacoya Preceptor.....	360 00
879 Escuela núm. 26. Pachuquilla. Preceptor.....	360 00
880 Escuela núm. 27. Pachuquilla. Preceptor.....	300 00

SECCION DE AVISOS.

¿QUIEN TIENE LA CULPA?

El mundo está lleno de enfermedades y dolores. ¿Quien tiene la culpa? Todo el mundo; y por consiguiente á menudo la falta es de ellos mismos. Pero la cuestión apremiante es lo que se ha de hacer, cómo se ha de aliviar y cómo curar. ¿Que sería de nosotros si no se encontraran medios para combatir la enfermedad? Naturalmente, la enfermedad nos destruiría y el mundo quedaría despojado. Hasta que aprendamos la manera de evitar las enfermedades, tenemos que agradecer que poseemos los medios de abatirlas y curarlas despues de ser atacados, cuando, á semejanza de un salvaje con su hacha levantada, se presenta á quitarnos la vida. Especialmente necesitamos un tratamiento seguro y violento para esas afecciones que se han hecho universales, que se presentan en cada país y clima, y que desolan á la pobre humanidad en todas las estaciones del año. Nos referimos á tales afecciones como Anemia, Escrófula, Clorosis, Debilidad Nerviosa, Afecciones de la Garganta y Pulmones, así como las que especialmente afectan á las mujeres y niños. Para estas, la

● PREPARACION DE WAMPOLE

se aproxima á un verdadero específico más que cualquier remedio que hasta ahora se ha descubierto por la ciencia. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Casi se puede decir, que es la misma vida incorporada en un solo artículo elaborado por la industria humana. "El Dr. Manuel Carmona y Valle, Director en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Conozco y empleo la Preparación de Wampole en todos los casos en que es necesario sostener ó reparar las fuerzas del organismo. Teniendo la ventaja de que los enfermos y aun los niños la toman sin repugnancia. No puede engañar ó dejar de producir sus resultados. Representa los triunfos médicos del siglo. Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." ● Ciudadado con las imitaciones y sustituciones. De venta en las Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Municipio
de Acaxochitlán.

1,071 Escuela núm. 11. La Cabecera. Preceptor.....	600 00
1,072 Ayudante 1.º	240 00
1,073 Ayudante 2.º	180 00
1,074 Escuela núm. 12. La Cabecera. Preceptora.....	480 00
1,075 Ayudante	180 00
1,076 Escuela núm. 13. San Pedro. Preceptor.....	300 00
1,077 Escuela número 14. San Pedro. Preceptora.	300 00
1,078 Escuela número 15. Zacacuautla. Preceptor	240 00
1,079 Escuela número 16. Zacacuautla. Preceptora ...	240 00
1,080 Escuela número 17. San Mateo. Preceptor... ..	240 00
1,081 Escuela núm. 18. San Miguel. Preceptor.....	240 00
1,082 Escuela núm. 19. Cuauquepantla. Preceptor.....	240 00

Municipio
de Cuauquepec.

1,083 Escuela núm. 20. La Cabecera. Preceptor.....	360 00
1,084 Auxiliar 1.º	120 00
1,085 Auxiliar 2.º	120 00
1,086 Escuela núm. 21. La Cabecera. Preceptora.....	360 00
1,087 Una Auxiliar.	120 00
1,088 Escuela núm. 22. Santa María Nativitas. Preceptor..	300 00
1,089 Escuela núm. 23. Santa María Nativitas. Preceptora.	300 00
1,090 Escuela núm. 24. Santiago. Preceptor.....	300 00
1,091 Escuela núm. 25. Santiago. Preceptora.....	240 00
1,092 Escuela núm. 26. San Lorenzo. Preceptor.....	240 00
1,093 Escuela núm. 27. San Lorenzo. Preceptora.....	240 00

Municipio de
Acatlán.

1,094 Escuela núm. 28. La Cabecera. Preceptor.....	300 00
1,095 Escuela núm. 29. La Cabecera. Preceptora.....	300 00

(Continúa)

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, hasta el 25 de Diciembre de 1901.—Recibido, Febrero 26 de 1902.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO
JUZGADO CONCILIADOR DE MOLANGO

EDICTO.

En el juicio verbal sobre pesos, promovido en este Juzgado por Pilar González en representación de Dámaso Castillo, contra José Acosta, el C. Juez ha mandado por auto de nueve de Octubre último, se saquen á remate los bienes embargados al deudor, consistentes en una casa y solar ubicados en esta cabecera, y un terreno denominado "La Magdalena" situado en el pueblo de Naopa sirviendo de base los precios de sesenta y veinticinco pesos respectivamente, en que han sido valuados. Igualmente ha mandado convocar postores por medio de edictos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del

Estado, por tres veces de siete en siete días, señalando para la diligencia de remate, las diez de la mañana del octavo día útil siguiente á la última publicación.

Lo que hago saber al público para que las personas que quieran hacer postura, se presenten con su papel de abono en los estrados del Juzgado donde se verificará el remate.

Molango, Noviembre de 1902.—*Guadalupe Escamilla*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados. Diciembre 9 de 1902.—Recibido, Diciembre 16 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

EDICTO

Por disposición del C. Lic. Carlos Chávez Nava, Juez primero Conciliador de esta ciudad substituto del de primera Instancia del Distrito, de fecha de ayer, en el juicio de intestado de los Sres. Victoriano Díaz y María Oidor, vecinos que fueron del Municipio de Tecozautla, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días á contar desde la fecha de la última publicación de este edicto en el «Periódico Oficial» del Estado.

Huichapan, Diciembre diez de mil novecientos dos.—*Marcial Escudero*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Diciembre 10 de 1902.—Recibido, Diciembre 16 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO.

El C. Lic. Isaac Rivera Juez de primera Instancia de este Distrito que conoce del juicio intestamentario de la Sra. Petra Rojo vecina que fué de esta Villa, por auto de hoy ha mandado entre otras cosas: que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y en «El Herald» que se edita en la ciudad de Pachuca, se convoque á las personas que se consideren con derecho á los bienes de dicho intestado para que se presenten á este Juzgado á deducir el que tengan, dentro del término de treinta días contados desde la fecha en que se haga la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el «Periódico Oficial»

Tula de Allende, á 8 de Diciembre de 1902.—*Timoteo J. García*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Diciembre 13 de 1902.—Recibido, Diciembre 16 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

EDICTO.

En los autos del juicio intestado á bienes del Sr. Jesús Márquez vecino que fué de Acatlán de este Distrito, el Sr. Lic. Rafael Martínez, Juez de primera Instancia del mismo Distrito mandó se convoque á las personas que se crean con derecho para que dentro de treinta días contados desde la tercera publicación del presente en el «Periódico Oficial» del Estado, se presenten á deducir el que les asista.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Tulancingo, á 17 de Noviembre de 1902.—*Nicandro R. Fuentes*. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados. Diciembre 16 de 1902.—Recibido, Diciembre 18 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

EDICTO.

Por decreto del Sr. Juez de 1ª Instancia de este Distrito, Lic. Román Robledo, se convoca á las personas que tengan derecho á la sucesión intestamentaria del Sr. Coronel Sóstenes Vega y Magos, para que lo deduzcan ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto en el «Periódico Oficial» del Estado.

Para su publicación tres veces seguidas en el «Periódico Oficial» del Estado expido el presente en Zimapan, el doce de Noviembre de mil novecientos dos.—*Francisco Limón*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados. Noviembre 29 de 1902.—Recibido, Diciembre 12 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.

AVISO.

En los autos intestamentarios á bienes de la finada Rutila Cortina vecina que fué de esta población, el Sr. Lic. Filiberto Rubio Juez de primera Instancia del Distrito que conoce de ellos, por auto de esta misma fecha ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado a todas las personas que se consideren con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan á deducir el que les asista dentro de treinta días contados desde la tercera publicación en el periódico mencionado.

Lo que hago saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Zacualtipán, Diciembre 4 de 1902.—*Adolfo Lémus*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Diciembre 6 de 1902.—Recibido, Diciembre 12 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

En los autos de intestado de la Sra. Marina Trejo, obra en auto que en lo conducente dice:

«Ixmiquilpan, Octubre tres de mil novecientos dos.—Se ha por radicado en este Juzgado el juicio de intestado de la Sra. Marina Trejo y por denuncia el intestado en cuanto a su lugar en derecho. Por edictos que se fijaron en la puerta del este Juzgado y en el sitio respectivo de Cadereyta lugar de origen de la finada y se publicarán por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, convóquense á las personas que se crean con derecho á la herencia, para que desde la primera publicación comparezcan en este Juzgado á deducir el que les asista en el término de treinta días.

Con fundamento en los artículos 1,497, 1,500 y 1,506 del Código de procedimientos civiles y 30 del Decreto número 798 del Estado, decretó y firmó el C. Lic. José Asiain, Juez de primera Instancia de este Distrito. Doy fé.—*José Asiain*.—*Luis Manuel Flores*, Secretario»

En cumplimiento de lo mandado se publica el presente.

Ixmiquilpan, Octubre 18 de 1902.—*Luis Manuel Flores*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados. Diciembre 11 de 1902.—Recibido, Diciembre 11 de 1902.—*Quiroz*.

980 Escuela núm. 14. San Clemente. Preceptor . . .	180 00	
981 Escuela número 15. Achiotepec. Pre- ceptor	300 00	
982 Escuela núm. 16. Achiotepec. Pre- ceptora.	300 00	
983 Escuela núm. 17. San Gregorio. Preceptor	180 00	
<i>Municipio de Tutotepec.</i>		
984 Escuela número 18 La cabecera. San Bartolo. Precep- tor	480 00	
985 Escuela número 19 La cabecera. San Bartolo. Precep- tora	480 00	
986 Escuela número 20. Tutotepec. Pre- ceptor	180 00	
987 Escuela número 21 Santiago. Precep- tor	180 00	
988 Escuela número 22 Diez Cerros. Pre- ceptor	180 00	
989 Escuela número 23 San Miguel. Pre- ceptor	180 00	
<i>Municipio de Iturbide.</i>		
990 Escuela número 24 La cabecera. San Pedrito Preceptor. Preceptor	360 00	
991 Escuela número 25 San Germán. Pre- ceptor	240 00	
992 Escuela núm. 26. San Germán. Pre- ceptora	180 00	
993 Escuela núm. 27. San Martín. Pre- ceptor	180 00	
994 Escuela núm. 28. Rosa de Castilla. Preceptor	180 00	
995 Escuela núm. 29. San Cornelio. Pre- ceptor	180 00	8,556 00

DISTRITO DE
TULA.

*Municipio
de la Cabecera.*

996 Escuela núm. 1. La Cabecera. Precep- tor	660 00
997 Ayudante	300 00
998 Escuela núm. 2. La Cabecera. Precep- tora	600 00
999 Ayudante	300 00

1,000 Escuela núm. 3. Carcel Municipal. Preceptor	96 00
1,001 Escuela núm. 4. San Márcos. Precep- tor	240 00
1,002 Escuela núm. 5. San Márcos. Precep- tora	240 00
1,003 Escuela núm. 6. San Andrés. Preceptor	180 00
1,004 Escuela núm. 7. Bomintzá. Pre- ceptor	180 00
1,005 Escuela núm. 8. Xo- chitlán. Precep- tor	180 00
1,006 Escuela núm. 9. Xochitlán. Pre- ceptora	180 00
1,007 Escuela núm. 10. Santa Ana. Pre- ceptor	180 00
1,008 Escuela núm. 11. Santa María Ilú- can. Preceptor	180 00
1,009 Escuela núm. 12. El Llano. (mixta) Preceptora	180 00
1,010 Escuela núm. 13. Michimaloya Pre- ceptor	180 00
1,011 Escuela núm. 14. Michimaloya. Pre- ceptora	180 00
1,012 Escuela núm. 15. Macuá. Preceptor. Preceptor	180 00
1,013 Escuela núm. 16. Macuá. Precepto- ra	180 00
1,014 Escuela núm. 17. San Miguel Vindó. Preceptor	180 00
1,015 Escuela núm. 18. San Miguel de las Piedras. Precep- tor	180 00
<i>Municipio de Tepeji del Rio.</i>	
1,016 Escuela núm. 19. La Cabecera. Pre- ceptor	540 00
1,017 Ayudante	180 00
1,018 Escuela núm. 20. La Cabecera. Pre- ceptora	480 00
1,019 Ayudante	240 00
1,020 Escuela núm. 21. Santiago. Precep- tor	180 00
1,021 Escuela núm. 22. San Buenaventu- ra. Preceptor	180 00
1,022 Escuela núm. 23. Tlautla. Precep- tor	240 00
1,023 Escuela núm. 24. Tlautla. Precepto- ra	240 00

*Municipio
de Tlaxcoapan.*

1,024 Escuela núm. 25. La Cabecera. Preceptor.....	480 00
1,025 Escuela núm. 26. La Cabecera. Preceptora.....	480 00
1,026 Escuela núm. 27. Doxey. Preceptor.....	180 00
1,027 Escuela núm. 28. Doxey. Preceptora.....	180 00
1,028 Escuela núm. 29. El Cerro. Preceptor.....	180 00
1,029 Escuela núm. 30. Tlahuelilpan. Preceptor.....	240 00

*Municipio de
Tetepango.*

1,030 Escuela núm. 31. La Cabecera. Preceptor.....	480 00
1,031 Escuela núm. 32. La Cabecera. Preceptora.....	480 00
1,032 Escuela núm. 33. Ajacuba. Preceptor.....	180 00
1,033 Escuela núm. 34. Tenguedó. Preceptor.....	180 00
1,034 Escuela núm. 35. Tecomatlán. Preceptor.....	180 00

*Municipio de
Tezontepec.*

1,035 Escuela núm. 36. La Cabecera. Preceptor.....	240 00
1,036 Escuela núm. 37. La Cabecera. Preceptora.....	240 00
1,037 Escuela núm. 38. Atengo y San Gabriel. (mixta) Preceptora.....	180 00
1,038 Escuela núm. 39. Presa y Mangas. Preceptor.....	180 00
1,039 Escuela núm. 40. Barrio de Tenango. Preceptor.....	180 00

*Municipio de
Tepetitlán.*

1,040 Escuela núm. 41. La Cabecera. Preceptor.....	240 00
1,041 Escuela núm. 42. La Cabecera. Preceptora.....	240 00
1,042 Ayudante.....	180 00
1,043 Escuela núm. 43. El Pino. Preceptor.....	180 00
1,044 Escuela núm. 44. Sayula. Preceptor.....	180 00
1,045 Escuela núm. 45. Nextlalpan. Preceptor.....	180 00

*Municipio
de Atitalaquia.*

1,046 Escuela núm. 46. La Cabecera. Preceptor.....	300 00
1,047 Escuela núm. 47. La Cabecera. Preceptora.....	300 00

*Municipio
de Atotonilco.*

1,048 Escuela núm. 48. La Cabecera. Preceptor.....	240 00
1,049 Escuela núm. 49. La Cabecera. Preceptora.....	240 00
1,050 Escuela núm. 50. El Progreso. Preceptor.....	180 00
1,051 Escuela núm. 51. La Cañada. Preceptor.....	180 00
	13,956 00

DISTRITO DE
TULANCINGO.

*Municipio de la
Cabecera.*

1,052 Escuela núm. 1. La Cabecera. Preceptor.....	1,080 00
1,053 Ayudante 1.º.....	360 00
1,054 Ayudante 2.º.....	300 00
1,055 Profesor de música.....	480 00
1,056 Escuela núm. 2. La Cabecera. Preceptor.....	480 00
1,057 Escuela núm. 3. La Cabecera. Preceptora.....	720 00
1,058 Ayudante 1.º.....	360 00
1,059 Ayudante 2.º.....	300 00
1,060 Escuela núm. 4. La Cabecera. Preceptora.....	720 00
1,061 Ayudante 1.º.....	360 00
1,062 Ayudante 2.º.....	300 00
1,063 Escuela núm. 5. La Cabecera. Párvulos. Preceptora.....	720 00
1,064 Ayudante.....	300 00
1,065 Aya.....	180 00
1,066 Escuela Municipal. Preceptor.....	180 00
1,067 Escuela núm. 6. Saltepec. Preceptor.....	300 00
1,068 Escuela núm. 8. Santa María Asunción. Preceptor.....	300 00
1,069 Escuela núm. 9. Santa Ana Hueytalpan. Preceptor.....	240 00
1,070 Escuela núm. 10. Santa Ana Hueytalpan. Preceptora.....	240 00

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.
EDICTO.

En los autos del juicio intestamentario de la Sra. Dominga Islas, vecina que fué de esta ciudad, el Juez de lo Civil del Distrito ha mandado que se convoque á todos los que creyeren tener algún derecho á los bienes yacentes de la referida intestada, para que comparezcan á deducirlo dentro de los treinta días siguientes á la última publicación de este edicto en el «Periódico Oficial» del Estado.

Pachuca, Diciembre 4 de 1902.—*Amador Castañeda*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados. Diciembre 5 de 1902.—Recibido, Diciembre 8 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

En el juicio del concurso á bienes de los Sres. Andrés Maíz Hermano, obra un auto que á la letra dice:

«Tulancingo, cuatro de Diciembre de mil novecientos dos. —Por presentado con los documentos que lo acompañan, y de acuerdo con los artículos 1,424, 1,473 y demás relativos del código de comercio, se nombra síndico provisional al Sr. Lic. José María Lezama (jr.) é interventor también provisional al Sr. Manuel de la Concha, haciéndose saber estos nombramientos para que previa aceptación y protesta, procedan al desempeño de su cometido: librese orden al Administrador de Correos de esta ciudad para que toda la correspondencia que venga dirigida á los Sres. Andrés Maíz y Hermano se entregue al síndico nombrado; prevengase así mismo a los dueños, entreguen al expresado síndico los bienes de la negociación así como los libros, correspondencia y demás documentos y se abstengan de hacer algún pago ó entrega de efectos á otra persona, con el apercibimiento de la ley: publíquese esta resolución por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado. Regístrese el libro de comercio y notifíquese. Lo mandó y firmó el C. Lic. Rafael Martínez Juez de primera Instancia de este Distrito. Doy fé. —*Rafael Martínez*.—*Rafael M. Hernández*.—Rúbricas.»

Y para su publicación en donde está mandado, se expide la presente en Tulancingo, á cinco de Diciembre de mil novecientos dos.—*Rafael M. Hernández* 3—3
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Diciembre 5 de 1902.—Recibido, Diciembre 8 de 1902.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 244.—La Sra. Julia Ponce, solicita con ocho pertenencias la concesión de la mina antigua llamada Santa Inés y hoy «Victoria» situada en el cerro del Salitre, panino de Toluán de esta Municipalidad y Distrito, en este fundo se encuentran vetas que producen minerales de plomo y plata, quedarán comprendidas en este perímetro las minas «San Dimas» y «El Garambuyo» y este fundo colinda al Norte terreno libre, al Sur barranca de Toluán, al Oriente pertenencias de «María Luisa» y al Poniente barranca que baja del cerro donde está la mina Nuestra Señora y terreno libre.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Germán Espino, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Noviembre 29 de 1902.—*Luis G. Sánchez*. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 16 de 1902.—Recibido, Diciembre 16 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 240.—El Sr. Germán Espino, solicita con el nombre de «Amilcar» la concesión de cien pertenencias y demasías, á unas vetas de minerales de plomo y plata y minas antiguas comprendidas dentro del siguiente perímetro: tomando como punto de partida, un punto en la barranca de Toluán de este Distrito y Municipalidad sobre la perpendicular que baja del socavón de San Federico, siguiendo por el lado Norte de la cuadra del Santo Niño de la Compañía del mismo nombre, de allí por la Nopalera El Canadá, minas del Sr. Trinidad Olivera, hasta la barranca seca, siguiendo ésta la del Capulín, Santa Gertrudis, barranca del Dedó, hasta encontrar la mina Chiripa, de aquí línea recta hasta el NO. hasta encontrar la barranca de San Andrés, siguiendo ésta hasta llegar al punto de partida.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Señor Eliezer Perea práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Noviembre 19 de 1902.—*Luis G. Sánchez*. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 16 de 1902.—Recibido, Diciembre 18 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA DE «PODER DE DIOS Y ANEXAS»

—*Sociedad Anónima*—

CONVOCATORIA.

El Consejo de Administración de esta Negociación en sesión de hoy, ha acordado que se convoque á los Señores Accionistas de ella á Asamblea general ordinaria, la que tendrá verificativo el día 31 del presente, á las 10 p. m. en la casa núm. 1 de la plaza de Morelos de esta ciudad, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Informe del Consejo de Administración y presentación de cuentas.

II. Informe del Comisario.

III. Discusión y aprobación en su caso del Balance General.

IV. Discusión y aprobación de las resoluciones que sean necesarias, dadas las circunstancias de la Sociedad.

V. Elección de los miembros propietarios y suplentes que deben formar el nuevo Consejo de Administración.

VI. Elección de Comisarios, propietario y suplente.

Pachuca, Diciembre 8 de 1902.—*L. Vergara*, Srío. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 15 de 1902.—Recibido, Diciembre 16 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.

Núm. 94.—Los CC. Eduardo Fernandez y Leonardo Gómez, vecinos de esta ciudad, han presentado solicitud para la concesión de noventa y cuatro pertenencias en un criadero de mineral de Mercurio, que nombran «El Progreso» y está ubicado en el cerro de Santa María, del Municipio de San Antonio Cuautepéc de este Distrito, cuyos linderos son los siguientes: al Poniente y Sur el rancho de Aitatlá propiedad del Sr. Angel Menéndez, al Est. y Norte terrenos de Antonio Reyes y al Poniente terrenos de Vicente Vargas, Luis Barranco y Sotero Villar.

Practicará las medidas el Ingeniero Baltasar Muñoz Lumbier, vecino de la ciudad de Pachuca.

Queda abierto el término de cuatro meses para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Tulancingo, Diciembre 2 de 1902.—*Agn. Descutis*. 3—2
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Diciembre 10 de 1902.—Recibido, Diciembre 12 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 249.—El Sr. Alberto Sandoval, vecino de esta ciudad, mayor de edad y empleado, solicita la concesión de veinte pertenencias para la mina antigua El Rosario, y hoy se llamará «La Pagadora», situada en terrenos de la Hacienda de San Juan de esta Municipalidad y Distrito, en cuyo perímetro se encuentran vetas que producen metales de plomo y plata, siendo el centro de las pertenencias, la boca-mina citada, y este fundo carece de colindancias mineras.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Eliezer Perea, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Diciembre 9 de 1902.—Luis G. Sánchez. 3—2
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados.
Diciembre 9 de 1902.—Recibido, Diciembre 13 de 1902.—
Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 247.—El Sr. Enrique Sangenscheidt, mayor de edad y minero, solicita como Gerente de la Negociación de Lomo de Toro y Anexas y dueño de ella, se rectifiquen para la expedición de nuevo título, las trece pertenencias de que se compone la mina denominada «La Luz», situada en panino de Tolimán de esta Municipalidad y Distrito, en cuyo fundo se encuentran vetas que producen minerales de cobre y plata, y tiene por único colindante las pertenencias que posee la referida Negociación de Lomo de Toro y Anexas según contrato de Zona celebrado con el Superior Gobierno en 30 de Diciembre de 1890.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Ingeniero Hermínio Montiel, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Diciembre 5 de 1902.—Luis G. Sánchez. 3—2
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados.
Diciembre 7 de 1902.—Recibido, Diciembre 12 de 1902.—
Quiroz.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN.
AVISO.

Por considerarlo comprendido en el artículo 690 del Código Civil vigente ha denunciado ante esta Presidencia el C. Manuel Cruz un terreno ubicado en el barrio de Boxthá de este Municipio, valuado por peritos en la suma de \$61.60 sesenta y un pesos sesenta centavos. Dicho terreno que mide una superficie de una hectara, sesenta y seis aras, se halla limitado al Oriente por el canal de la Compañía Eléctrica e Irrigadora del Estado; al Sur por terrenos de varios propietarios del expresado barrio del Boxthá; al Poniente con un bordo del terreno de labor de la Sra. Isabel Bravo; al Norte con terrenos de los Sres. Badillo, Isabel Ramírez y Agustín Azpitia.

Lo que se pone en conocimiento del público por ordenarlo así el capítulo VI del referido Código.

Actopan, 4 de Febrero de 1902.—Sixto Mejía.
12 N.—1° y 20 D.—8 y 28 E.—12 F.
Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados,
Febrero 6 de 1902.—Recibido, Noviembre 10 de 1902.—
Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.
—Sociedad Anónima.—
DIVIDENDO NÚM. 57.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido á razón de un peso por acción, pagadero desde esta fecha en el Despacho de la casa número 11 de la calle de San Bernardo, en esta capital, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del Cupón número 57 de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente de los esqueletos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 25 de Noviembre de 1902.—Agustín Quintanilla.
28—4—12—20—28
Secretario.
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados.
Noviembre 22 de 1902.—Recibido, Noviembre 22 de 1902.—
Quiroz.

CONSULTORIO DEL DR. ANTONIO PEÑAFIEL
MEDICO CIRUJANO

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MEXICO.
Especialidad en enfermedades de Señoras, curación del mal del Pínto y demás enfermedades de la piel; Operaciones de Cirujía; curación del Reumatismo, de la Gota y de la Anemia ó Clorosis por medio del YCHTHYOL, medicamento de Alemania.

Horas de Consulta de 3 á 6 de la Tarde.
México.—Esquina de la 2ª calle de San Juana Inés de la Cruz y 1ª del Alamo.

El Reumatismo

(REUMAS)



Nadie niega en estos tiempos que el reumatismo es una enfermedad de la sangre. Concedido este principio se verá la inutilidad de tratar de curarlo con friegas y bálsamos. Para curar el reumatismo hay que trabajar por dentro; hay que purificar y enriquecer la sangre. Es el único modo lógico de tratar la enfermedad. Ninguna medicina se presta tan admirablemente para purificar y enriquecer la sangre como las

Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

La medicina no es un «mata dolor»; pero cura el reumatismo purificando y desalojando el organismo de la enfermedad. En la misma categoría que el reumatismo se encuentran la ciática y el lumbago. Las friegas y bálsamos alivian temporalmente. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams Curan.

Miles Curados

Miles Curándose.

Williams Medicine Co., Schenectady N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Enero 22 de 1902.—Derechos enterados,
Tesorería de la Secretaría General de 1° de Julio a 28
Septiembre de 1902.